

DECRETO : **3643**

TEMUCO, **14 NOV. 2016**

VISTOS:

1. Decreto N° 1.615 de fecha 23 de Mayo de 2016, que aprueba convenio de fecha 09 de Mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer de complementación del convenio de continuidad de transferencia y ejecución de recursos para apoyar el fomento productivo de emprendimientos individuales del Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y emprendimiento.
2. Decreto N° 2.623 de fecha 16 de agosto de 2013, que aprueba la adquisición y entrega de herramientas a ganadoras del fondo concursable individual programa transferencia Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar año 2016.
3. Resolución Exenta N° 210/ IX REG. De fecha 27 de Julio de 2016, remite nómina de ganadoras Fondo Concursable Individual Programa Transferencia Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar 2016, recibido de la Dirección Regional de Sernameg.
4. Of. Ord N° 989/2016, que autoriza utilización saldos excedentes Fondo Concursable Individual, recibido de la Dirección Regional de Sernameg.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar de adquirir y posteriormente entregar a las mujeres ganadoras del fondo concursable individual "Programa Transferencia Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, 2016" Región de la Araucanía, Convenio Gore - Sernameg, Región de la Araucanía, las maquinarias y herramientas adjudicadas, que después de realizar las compras, quedaron con excedentes en sus proyectos.

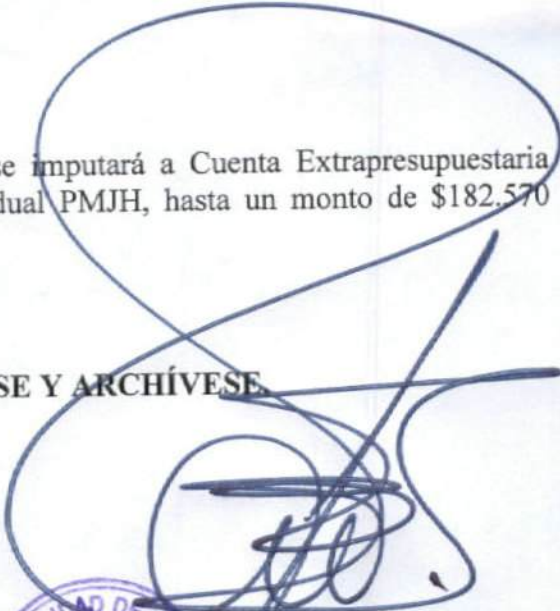
DECRETO :

1. Apruébese la adquisición y entrega de herramientas postulados y adjudicados a las personas que a continuación se individualizan, según procedimiento que corresponda para cada caso:

N°	NOMBRE COMPLETO	PROYECTO	MONTO ASIGNADO REFERENCIA L	INSUMOS A ADQUIRIR
1	Alejandra Angelina San Martín Chávez	Telares Murales Decorativos Llampusken	\$19.790	-1 maleta con atornillador 4,8 v, similar o superior marca Skill
2	Roxana Beatriz Palma Pacheco	Sabores de Rosy	\$38.980	-1 fuente rectangular con base metálica -1 termo sifón 2,5 litros acero 18/10
3	Paulina Elena Catalán Alvizú	Dulce y Salado	\$18.800	-1 bandeja giratoria. - 1 batidor de mano
4	Alicia del Carmen Vivallo Yañez	Corte y confección de buzo	\$105.000	-1 máquina de coser Similar o superior marca Janome modelo 311.

El gasto que genere el presente Decreto se imputará a Cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.06.001-004, Fondo Concursable Individual PMJH, hasta un monto de \$182.570 (ciento ochenta y dos mil quinientos setenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

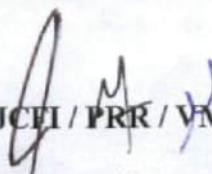


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



x  JCFI / PRR / VMR / acl

Distribución

- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Dirección de Control
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar